



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 136-1,**

**VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada en Nota GEA 016-06; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos del Instituto GEA; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, al siguiente trabajador Académico del Instituto de Geología Económica Aplicada, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
RABBIA DALMASSO, OSVALDO MIGUEL	A-15

2. Asígnase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a la siguiente trabajadora Académica del Instituto de Geología Económica Aplicada, el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
HERNÁNDEZ OLGUÍN, LAURA BEATRIZ	A-10

Como consecuencia de lo anterior, a contar de esta misma fecha la académica dejará de percibir el Complemento de Sueldo Base actualmente vigente.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. La Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**